INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6168/2016

"ADQUISICION DE REACTIVOS QUÍMICOS, SOLUCIONES ANÓDICAS Y CATÓDICAS"-2do llamado

Asunción, 19 de Setiembre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 6168/2016 "Adquisiciónde Reactivos Químicos, Soluciones Anódicas y Catódicas", con ID N°304.617, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	"Solución Catódica para determinar contenido de agua Karl Fisher en caja de 10 frascos de 5 ml"	Unidad	10
2	"Solución Anódica para determinar contenido de agua Karl Fisher en frascos de 500 ml"	Unidad	10

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 120/2016 de fecha 13 de setiembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NUMERO	OFERENTE	MONTO ₲(IVA incluido)
1	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	26.100.000-
2	CIENTIFICA MILAN SRL	31.350.000

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** No se presentaron objecionespor los participantes en el acto de apertura de ofertas, derecho establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA T.	CIENTIFICA MILAN SRL
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta(1)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1)(2)	CUMPLE SIPE	CUMPLE

Los documentos presentados mediante constancia de SIPE fueron verificados.

(1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, mediante Memorándum GT/MET/311/2016, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

(2) A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	CIENTIFICA MILAN SRL
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	NO CUMPLE (a)
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	NO CUMPLE (b)

(a) La empresa CIENTIFICA MILAN SRL, presenta fotocopia no autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario y (b)según documentación SIPE N° 1417234 el estado de cuenta obrero patronal tiene vencimiento 11 de julio de 2016. No se le solicitó dichas aclaraciones porque su oferta se encuentra en el segundo lugar en cuanto al precio del producto ofertado según el acta de apertura.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Los precios totales ofertados y sus variaciones porcentuales en relación al costo estimado, se resume en la siguiente tabla:

SUMI CIENTIFIC INSTRUMENTS									
Ítem	Descripción del bien	Marca	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio total IVA incluido	Precio Estimado IVA	% de variación con realción al costo estimado
1	Solución Catódica para determinar contenido de agua Karl Fisher en caja de 10 frascos de 5 ml	FLUKA	Unidad	10	Caja	1.160.000	11.600.000	33.000.000	-64,84%
2	Solución Anódica para determinar contenido de agua Karl Fisher en frascos de 500 ml	FLUKA	Unidad	10	Frasco	1.450.000	14.500.000	33.000.000	-56,21%
Precio Total Gs (IVA incluido)							**26.100.000**	**66.000.000**	**-60,45%**

CIENTÍFICA MILAN									
Ítem	Descripción del bien	Marca	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio total IVA incluido	Precio Estimado IVA incluido	% de variación con realción al costo estimado
1	Solución Catódica para determinar contenido de agua Karl Fisher en caja de 10 fascos de 5 ml	RIEDEL-SIGMA ALDRICH	Unidad	10	Caja	1.485.000	14.850.000	33.000.000	-55,00%
2	Solución Ánodica para determinar contenido de agua Karl Fisher en frascos de 500 ml	RIEDEL-SIGMA ALDRICH	Unidad	10	Caja	1.650.000	16.500.000	33.000.000	-50,00%
Precio Total Gs (IVA incluido)							**31.350.000**	**66.000.000**	**-52,50%**

Se le ha solicitado al oferente "SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS" la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, por ítem, conforme indica el PBC de la Contratación Directa N° 6168/2016 "Adquisición de Reactivos Químicos, Soluciones Anódicas y Catódicas", Anexo B, Numeral 20"**Resolución DNCP N° 1173/2016",** a los efectos de analizar los precios para determinar la admisibilidad de la oferta.

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado con una nota y una tabla desglosando el precio unitario de los productos ofertados con el costo CIF, los impuestos pagados por la misma, al igual que el costo del despacho del producto, quedando ésta comisión conforme con la explicación. Se muestra en adjunto a éste informe, la respuesta con el detalle de lo cotizado.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De conformidad a lo establecido en el Art 59° del Decreto No. 21909/03, las empresas que ofertan productos de procedencia nacional, deben presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Los productos ofertados no son de procedencia nacional,por lo tanto, no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma "SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS", ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y

Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; iv) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación requerida, indicados en el Anexo E, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS
Anexo E - III. a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SI	.....	CUMPLE
Anexo E - III. b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	SI	.....	CUMPLE
Anexo E - III. c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SI	.....	CUMPLE
Anexo E - V. a)	Formulario No. 9 – Garantía de Funcionamiento	SI	.....	NO APLICA
Anexo E - V. b)	Formulario No. 10 Información sobre el Oferente	SI	.....	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma"SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS"ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa No.6168/2016 a la firma "SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA T." por un monto de ₲ 26.100.000 (Guaraníes veintiséis millones cien mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Solución Catódica para determinar contenido de agua Karl Fisher en caja de 10 frascos de 5 ml	FLUKA	Alemana	Unidad	10	1.160.000	11.600.000
2	Solución Anódica para determinar contenido de agua Karl Fisher en frascos de 500 ml	FLUKA	Alemana	Unidad	10	1.450.000	14.500.000
						Monto total ₲ IVA incluido	**26.100.000**

Atentamente,